



Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas.

Fecha:	2 de agosto de 2022	Hora:	02:00 p.m.
--------	---------------------	-------	------------

Audiencia oral número 157 de 2022.

Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2019	00484
Dpto.	Municipio			Código Juzgado	Especialidad		Consecutivo Juzgado			Año		Consecutivo	
Datos de los demandantes													
Nombres y apellidos					Rigoberto de Jesús Maldonado (en representación de la menor María Fernanda Vargas Maldonado TI. 1.011.397.951)								
Identificación					CC. 71.616.493								
Dirección de notificación					Calle 64e N° 94ª – 12 Medellín.								
Teléfono fijo y/o celular					509 67 86 – 314 663 12 20								
Nombres y apellidos					Luz Mirian Bastidas González C.C. 43.662.244.								
Nombres y apellidos					Carlos Andrés Maldonado Bastidas C.C. 1.152.434.369.								
Nombres y apellidos					Sandra Milena Maldonado Bastidas C.C 1.020.402.202.								
Nombres y apellidos					Pedro Nel Maldonado Maldonado C.C. 779339								
Nombres y apellidos					Flor Janet Maldonado Torres C.C 42.683.840.								
Nombres y apellidos					Alicia Torres de Maldonado.								
Nombres y apellidos					Elkin de Jesús Maldonado Torres C.C 98.486.784.								
Nombres y apellidos					Rocio del Socorro Maldonado Torres C.C. 43.506.279.								
Datos apoderado de los demandantes													
Nombres y apellidos					José Alberto López Mazo.								
Identificación					CC. 71.972.489 y TP. 210.877 del C.S. de la J.								
Dirección de notificación					Calle 52 N° 47-28 Medellín.								
Teléfono fijo y/o celular					321 800 23 95								
Correo electrónico					jose.abogado117@hotmail.com								
Datos entidad demandada													
Nombres y apellidos					Escuela de Ingeniería de Antioquia EIA.								
Datos apoderada entidad demandada													
Nombres y apellidos					Mónica Alejandra Piedrahita Uribe.								
Identificación					C.C. 43.050.759 y TP. 57.228 del C.S. de la J.								
Correo electrónico					olga.ocampo@eia.edu.commailto:accioneslegales@proteccion.com.co								

- Admisión demanda mediante auto de fecha: 22 de febrero de 2022 (ítem 12)
- Notificación: 20 de agosto de 2021 (ítem 4)

1. Etapa de conciliación.

Decisión
No se concilia.

2. Etapa de decisión de excepciones previas.

Decisión					
Excepciones Previas	Si		No	X	
❖ Prescripción.					
Decisión					
El Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la ley,					
Resuelve					
Primero. Declarar prescrita la acción ordinaria laboral instaurada por el señor Rigoberto de Jesús Maldonado Torres en nombre propio y en representación de la menor María Fernanda Vargas Maldonado; y Luz Mirian Bastidas González, Carlos Andrés Maldonado Bastidas, Sandra Milena Maldonado Bastidas, Pedro Nel Maldonado Maldonado, Flor Janet Maldonado Torres, Alicia Torres de Maldonado, Elkin de Jesús Maldonado Torres y Rocío del Socorro Maldonado Torres, en contra de Escuela de Ingeniería de Antioquia. Segundo. Se condena los demandantes a pagar a la Escuela de Ingeniería de Antioquia, EIA, las costas del proceso, se liquidarán por secretaría una vez en firme la sentencia; como agencias en derecho se fija la suma de un millón de pesos (\$1.000.000) a cargo de cada uno de los demandantes antes nombrados. Lo resuelto queda notificado en estrados.					
Recursos					
El apoderado de la parte demandante interpone y sustenta recurso de apelación en contra de la decisión. La apoderada de la demandada presenta replica. Se concede el recurso y se ordena remitir el expediente al superior. Lo resuelto queda notificado en estrados.					

Se firma el acta por la juez.



María Josefina Guarín Garzón.
Juez



Mario Alfonso Meza May.
Secretario



Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Control de asistencia

Fecha:		2 de agosto de 2022				Hora:			2:00 p.m.					
Radicación del proceso														
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2019	00484	
Dpto.		Municipio		Código Juzgado		Especialidad		Consecutivo Juzgado			Año		Consecutivo	

Intervinientes:

Asistió

Rigoberto de Jesús Maldonado
CC. 831.430.623
Demandante.

Asistió

José Alberto López Mazo.
CC. 71.972.489 y TP. 210.877 del C.S. de la J.
Apoderado de los demandantes.

Asistió

Mónica Alejandra Piedrahita Uribe.
C.C. 43.050.759 y TP. 57.228 del C.S. de la J.
Apoderada EIA.

Asistió

Olga Lucia Ocampo Toro
C.C. 43.728.811
Representante legal EIA


Mario Alfonso Meza May.
Secretario